



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 de Marzo de 1974.

122/74

Expte. N° 202/74

VISTO:

Este expediente por el cual el Sr. Secretario Académico gestiona el reconocimiento de servicios prestados por el Sr. Héctor Casado; teniendo en cuenta / que éste ha tenido a su cargo la limpieza y vigilancia de los locales que el / Colegio Nacional de la ciudad de General Guemes facilitara a esta Universidad para el dictado del Curso de Apoyo para Alumnos Mayores de 25 años de esa localidad y su zona de influencia y de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar al Sr. Héctor CASADO, L.E.N° 3.872.784, con domicilio en calle Alem 542 de la ciudad de General Guemes (Prov. de Salta), la suma de dos / mil quinientos pesos (\$ 2.500,00) en concepto de única y total retribución por los servicios de limpieza y vigilancia de los locales cedidos a esta Universidad por el Colegio Nacional de la citada ciudad, para el desarrollo del curso referido en el exordio, entre el 1° de Febrero y el 24 de Marzo de 1974.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la partida 12) 1220. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus / demás efectos.-


Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR